

CONCEPCIÓN, 08 de abril de 2016.-

Nº 169 / VISTOS: la carta de Intención de Hermanamiento entre la ciudad de Wuhan de China y la Ciudad de Concepción de Chile, de fecha 28 de octubre de 2014; el Convenio del Establecimiento de Relaciones de Amistad entre la ciudad de Wuhan de la República Popular China y la ciudad de Concepción de Chile, de fecha 07 de abril de 2016; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1. Ratíficase el **CONVENIO DEL ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES DE AMISTAD ENTRE LA CIUDAD DE WUHAN DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA Y LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN DE CHILE**, fechado 07 de abril de 2016, el que tiene por objeto consolidar y desarrollar la cooperación amistosa entre las dos ciudades, fortalecer la comprensión mutua y la amistad entre los pueblos de China y Chile.
2. Establécese que la **Secretaría de Planificación** actuará como Unidad Técnica para la administración de este Convenio de Colaboración.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



DISTRIBUCIÓN:

- Señora Directora Jurídica
- Señor Director de Control
- Señor Administrador Municipal
- Señor Secretario de Planificación
- Archivo

PII/yr

IDDOC 553437



CONVENIO DEL ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES DE AMISTAD ENTRE LA CIUDAD DE WUHAN DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA Y LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN DE CHILE

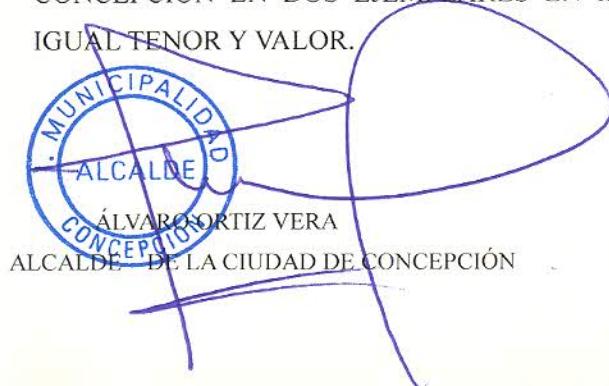
DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS ESTIPULADOS EN EL COMUNICADO CONJUNTO DEL ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES DIPLOMÁTICAS ENTRE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA Y LA REPÚBLICA DE CHILE, Y CON EL FIN DE CONSOLIDAR Y DESARROLLAR LA COOPERACIÓN AMISTOSA ENTRE LAS DOS CIUDADES, FORTALECER LA COMPRENSIÓN MUTUA Y LA AMISTAD ENTRE LOS PUEBLOS DE CHINA Y CHILE, AMBAS PARTES ACUERDAN ESTABLECER RELACIONES DE AMISTAD A TRAVÉS DE CONSULTAS AMISTOSAS.

SOBRE LA BASE DE IGUALDAD Y BENEFICIO MUTUO, AMBAS PARTES DESARROLLARÁN DE MANERA DIVERSA INTERCAMBIOS Y COOPERACIONES EN EL CAMPO DE ECONOMÍA, COMERCIO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CULTURA, EDUCACIÓN, AGRICULTURA, DEPORTE, HIGIENE ETC, PARA EL DESARROLLO Y LA PROSPERIDAD COMÚN.

MANTENER CONTACTOS FRECUENTES ENTRE LOS DIRIGENTES Y DEPARTAMENTOS CONCERNIENTES, PARA REALIZAR CONSULTAS SOBRE LOS INTERCAMBIOS Y COOPERACIONES ENTRE AMBAS PARTES Y SOBRE LOS PROBLEMAS DE INTERÉS COMÚN.

EL PRESENTE ENTRA EN VIGOR DESDE EL DÍA DE LA FIRMA. EL PLAZO DE VALIDEZ DEL PRESENTE CONVENIO EXPIRA DENTRO DE 5 AÑOS. A PARTIR DE SU EXPIRACIÓN, ESTE CONVENIO QUEDARÁ EN OTRA VALIDEZ SI NINGUNA DE LAS DOS PARTES SOLICITA LA SUSPENCIÓN.

EL PRESENTE ESTÁ FIRMADO EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2016 EN LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN EN DOS EJEMPLARES EN IDIOMAS CHINO Y ESPAÑOL SIENDO AMBOS DE IGUAL TENOR Y VALOR.



SR. CAI JIE
SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ
MUNICIPAL DE WUHAN DEL PCCH



中华人民共和国武汉市和智利康塞普西翁市 关于建立友好城市关系的协议书

中华人民共和国武汉市和智利康塞普西翁市，根据中智两国建交（公报）原则，为增进中智两国人民的了解和友谊，巩固并发展两市的友好合作，经过友好协商，双方同意建立友好城市关系。

一、双方根据平等互利的原则，在经济、贸易、科技、文化、教育、农业、体育、卫生等方面开展多种形式的交流与合作，促进共同繁荣发展。

二、双方领导人和有关部门保持经常的联系，以便就双方交流与合作事宜及共同关心的问题进行协商。

三、本协议书自签字之日起生效。本协议书有效期为五年。有效期满后，如无一方提出终止手续可顺延。

四、本协议书于2016年4月7日在康塞普西翁市签订，一式两份。用中文、西文两种文字写成。两种文本同等有效。

A handwritten signature in black ink, appearing to read '蔡杰' (Cai Jie).

蔡杰
武汉市委秘书长

A handwritten signature in black ink, appearing to read '阿尔瓦罗·奥尔蒂斯·贝拉' (Alvaro Ortíz Bellón). Below it is another line of text: '康塞普西翁市市长' (Mayor of Concepción).

阿尔瓦罗·奥尔蒂斯·贝拉
康塞普西翁市市长